



Reseña de REY CASTELAO, O. (Coord.); RODRÍGUEZ LEMOS, A.; VÁZQUEZ BELLO, P.; MENA ACEVEDO, D.; VALLEDOR ARÓSTEGUI, A.; GONZÁLEZ LÓPEZ, A.; CASTRO TÁBOAS, I.; SIXTO PUENTE, M., (Eds.) (2023). *Conflictos y resistencias en la Edad Moderna (De los hechos a las palabras)*, Santiago de Compostela: Alvarellos Editora, 448 pp., ISBN 9788418567520.

Ana M. Sixto Barcia*

Universidad de León, España

asixb@unileon.es

Recibido: 05/04/2024

Aceptado: 10/05/2024

PALABRAS CLAVE: conflictividad; litigiosidad; resistencias; Edad Moderna.

KEYWORDS: disputes; litigation; resistance; Old Regime.

El libro que se comenta a continuación tiene como editores a un grupo de jóvenes investigadores vinculados a la Universidad de Santiago de Compostela y a Ofelia Rey Castelao, quien aparece como coordinadora de este. La obra aborda una temática que encaja con las recientes tendencias del modernismo, que, tras un largo silencio, después de que constituyera una tendencia historiográfica en los años setenta y ochenta del pasado siglo, ha vuelto con auge. Entre aquellos tiempos y los más cercanos se han producido cambios muy notables que, en efecto, se perciben claramente en este volumen: se ha incorporado con fuerza el término “resistencia”; se emplean fuentes

* ID ORCID: 0000-0002-6217-3973

judiciales nuevas que permiten captar los conflictos de baja intensidad; se atiende a las recomendaciones procedentes de la nueva Historia del Derecho; se concede protagonismo a todas las clases sociales y al efecto diferenciado de los conflictos; y se incluye una lectura transversal en clave de género.

Una extensa y explicativa introducción firmada por Ofelia Rey Castelao y Manuel Reyes García Hurtado abre esta publicación (pp.7-15). Estas son páginas en las que se plantean los problemas del tratamiento de las fuentes y, de un modo especial, del vocabulario que en ellas se utiliza. En esta línea, la importancia de la terminología se refleja ya en el título de la obra y en cada uno de los capítulos, precedidos de la definición de una palabra que, más tarde, se emplea en los respectivos textos. En suma, la obra se compone de doce trabajos que, si bien en muchos casos se centran en Galicia, proponen situaciones de tensión, de resistencia o de conflicto abierto, particular o colectivo, que van más allá de este contexto y que son comunes a otros territorios de la monarquía hispánica, sugiriéndose de ese modo nuevos temas y enfoques. Así pues, en su conjunto, constituyen una notable aportación al conocimiento de la inquieta existencia de la sociedad del período moderno.

El libro se organiza en tres grandes sectores, equilibrados en sus contenidos. El que obedece al título “Conflictos en la sombra: mujeres, contrabando y falsedad” se inicia con un trabajo de Miguel Ángel Melón Jiménez, cuya experiencia y aportaciones en cuestiones fiscales y militares lo han convertido en una referencia en el tema. En su capítulo, titulado “La visibilidad de lo invisible. Mujeres y contrabando” (pp. 19-40), aborda un caso que toca el lado más opaco y de más difícil estudio de la evasión fiscal. El mismo todavía se vuelve más difuso cuando lo protagonizaban las mujeres, como sucedió en la frontera extremeña con Portugal a mediados del siglo XVIII, en un contexto de represión de los contrabandistas y de reacción por parte de quienes obtenían así recursos para sus familias. Celia Enríquez Rubal firma el capítulo titulado “La conflictividad femenina en la actual provincia de Albacete a lo largo del siglo XVIII” (pp. 41-80), que se inscribe también en la historia de género. Esta aportación ofrece otra visión de la conflictividad que involucró a las mujeres de muy diferentes formas durante el setecientos en Castilla-La Mancha. Esta joven y activa investigadora ya ha hecho otras contribuciones en este ámbito temático para otros territorios, por lo que en su

estudio sobresale el esfuerzo por la comparación, la cuantificación y la tipificación conflictual.

Las señoras de las clases privilegiadas no estaban al margen de vivir ocasiones de conflicto, generándolas ellas mismas a veces, tal y como se ve en dos de los capítulos de esta obra. Daniel Mena Acevedo, autor de otros trabajos sobre las mujeres de esos grupos acomodados y especialista en los modos de vida de las elites gallegas desde la perspectiva de sus lujos y comportamientos, dedica sus páginas a una ambiciosa criada que, mediante estrategias de falsedad y de ocultación, logró hacerse con la sucesión de un importante título nobiliario por la vía judicial (“Falsedad y ocultación. La sucesión del marquesado de Santa Cruz de Ribadulla a mediados del siglo XVIII”, pp. 81-110). Por su parte, Alberto Lago Rodríguez aborda en su contribución (“Pleitos, fugas y monjas. La conflictividad en el convento de Vista Alegre de Vilagarcía de Arousa, siglos XVII-XIX”, pp. 111-142) los conflictos en los que se vieron implicadas las monjas agustinas del convento de Vista Alegre de Vilagarcía de Arousa. Esta comunidad surgió de una fundación de don Fernando de Andrade, arzobispo de Santiago, a mediados del siglo XVII y, como todas las economías rentistas, sostuvo pleitos por bienes y rentas, pero, además, sufrió una complicada y escandalosa causa motivada por los intentos de fuga de una de sus religiosas. Este es un caso de transgresión que viene a sumarse a los que se van localizando en muchas otras comunidades, poniendo en cuestión la disciplina que se les supone a las religiosas.

El segundo bloque, titulado “crisis y conflicto en el ámbito urbano y portuario”, se abre con un capítulo de Alex Valledor Aróstegui, en el que el investigador pone el foco sobre el problema metodológico de un tema para el que es preciso utilizar fuentes documentales de elevada dificultad. El obstáculo estriba del sesgo casi inevitable que contienen todas las fuentes que, en el ámbito militar, informan de disputas, en especial las de tonalidad violenta, en las que se involucraron, de un modo u otro, los grupos de mando y el personal de elite de la Marina (“Cabos navales, violencia y conflictos en el siglo XVII. Reflexiones y aproximación metodológica”, pp. 145-190). Con una cronología bien distinta, Iago Castro Táboas trata en su capítulo (“Los límites del patriotismo: los comerciantes de Vigo ante las contribuciones de guerra (1808-1814)”, pp. 261-292) otro sector social de difícil estudio: el mercantil. De nuevo, el sesgo de las fuentes es subrayado por este investigador, toda vez que se estudia un tema sensible, el

de las aportaciones para la defensa “de la patria” ante la invasión napoleónica, que pusieron a prueba la fidelidad política de los comerciantes de una ciudad portuaria emergente como lo era Vigo en ese entonces. El punto clave de este artículo es la reacción y las resistencias a unas imposiciones que tenían como finalidad sostener la guerra contra los invasores.

El trabajo de Antonio González López (“La huelga de los cavadores de viñas de Betanzos en 1591”, pp. 191-230) expone un grave conflicto que enfrentó a los vecinos extramuros e intramuros de la ciudad de Betanzos, capital provincial situada en el norte de Galicia que, por entonces, tenía todavía acceso al mar. Ese hecho, desconocido hasta ahora, como otros muchos de ese tipo que el historiador está sacando a la luz, se produjo en un período de crisis económica y demográfica en el que las tensiones tendían a agudizarse. En la misma línea, Tomás Manso Fraga (“Penuria y orden público en una coyuntura de crisis: la villa de Ferrol en 1768-1772”, pp. 231-260) observa en su capítulo las alteraciones del orden sucedidas en la capital del Departamento Marítimo del Norte, Ferrol, durante una de las peores crisis que afectaron al noroeste peninsular. Esta ciudad de aluvión y de crecimiento desordenado vivía en una conflictividad casi diaria a causa de la existencia precaria de la mayoría de sus habitantes, de modo que las dificultades de suministro y de asistencia se traducían en frecuentes quiebras del orden, como la que se considera en este caso.

El cuarto sector está dedicado a “Religiosidad y clero: transgresión, conflicto y formas de control” y se inicia con el capítulo de Mario Sixto Puente (“La ley del rey a las puertas del convento. Críticas al clero regular, resistencias de los religiosos e intentos de reforma en la primera mitad del siglo XVIII, pp. 367-400), donde el autor emplea fuentes impresas para analizar los problemas y las pugnas en torno al rol social de los regulares. El trabajo se centra en la primera mitad del setecientos, lo que da originalidad a estas páginas, dado que esta temática está muy bien trabajada para la segunda mitad del siglo, pero, por contra, faltan datos para la primera parte del mismo. En este trabajo se examina el germen de los intensos debates posteriores a 1750 y el ambiente crítico relacionado con las riquezas y el poder de los religiosos. El bloque se cierra con un artículo firmado por Ofelia Rey Castelao (“Superstición y profanación de sepulturas en la Galicia de la Edad Moderna”, pp. 401-445), en el que la reconocida historiadora emplea procesos judiciales civiles para abordar un tema poco frecuente,

pero que formaba parte del lado transgresor de las prácticas religiosas rurales. Las macabras profanaciones de tumbas y de cadáveres dieron lugar a acciones violentas que rompieron la convivencia y que enfrentaron arraigadas creencias con actitudes resistentes a las condenas racionalizadoras por parte del clero y de las autoridades. En el trasfondo de la cuestión se comprueba, una vez más, la lucha por la subsistencia y la indefensión cultural contra el miedo a lo desconocido.

Los dos capítulos centrales de este bloque están relacionados entre sí en el tratamiento de conflictos de baja intensidad, pero llamativos por el ámbito religioso en el que se produjeron. Anxo Rodríguez Lemos, especialista en religiosidad popular, en su propuesta (“Más allá de sagrado. Control y descontrol en las romerías de Galicia, siglos XVII-XIX, pp. 295-326), alude a las tensiones vinculada a las numerosas fiestas y romerías que jalonaban la vida rural gallega. El hábitat disperso y la complejidad de la red parroquial dificultaban mucho el control de ese tipo de reuniones devotas, a lo que se unía la reducida capacidad del clero para imponer el orden o para no devenir en motivo del desorden, como se deduce de las fuentes judiciales eclesiásticas. El artículo firmado por Pablo Vázquez Bello (“Escándalo, violencia y mediación. Conflictividad en la Venerable Orden Tercera franciscana de Galicia en la Edad Moderna”, pp. 327-366) se basa en los registros de las hermandades gallegas de esa influyente y extendida asociación seglar, así como en los procesos conservados en los tribunales de justicia, para estudiar la conflictividad interna de la VOT. No cabe duda de que esta es sorprendente por su intensidad y frecuencia y, asimismo, escandalosa en su momento, al tratarse de una organización seglar en cuyos objetivos estaba la colaboración en la resolución de enfrentamientos ajenos.

En síntesis, en este libro se presentan diferentes luchas y/o formas de resistencia que implicaron a casi todos los sectores sociales. En general, se puede decir que no fueron muy graves, ni muy intensos, pero sí indicativos de rupturas o grietas de la convivencia cotidiana en los siglos modernos, incluso aquellos casos que podrían considerarse exóticos o raros. Todos se relatan, analizan e interpretan para revelar esas quiebras, sintomáticas de las debilidades o de los precarios equilibrios de las relaciones sociales que se producían en situaciones complejas y colectivas, pero también en circunstancias singulares y anómalas, clasificables en lo que la microhistoria italiana denominó como “excepcional normal”.

No obstante, como bien se indica en la introducción de esta obra, los doce trabajos no responden al complejo modelo micro-histórico, sino que se remiten a la historia social de los conflictos y, por tanto, son deudores del alto conocimiento del contexto de la sociedad de los siglos modernos, logro indiscutible de la historiografía de décadas anteriores. A este respecto, se reflexiona sobre una honda cuestión, pues el estudio de la conflictividad mayoritaria, más común y de bajo tono, era la suma de muchos problemas particulares, de anomalías de comportamiento y de rupturas de lo habitual. A todo ello se añade una valoración explícitamente positiva de la cuantificación, tan difícil como necesaria, para situar cada caso en una línea evolutiva y comparable con indicadores demográficos y económicos, y para establecer la relación de cada tipo de disputa con la importancia relativa de cada sector social contemplado.

También en esta reflexión metodológica se hace hincapié en el uso adecuado de las leyes, de las instituciones judiciales, del esquema jurisdiccional, de las fases de los procedimientos y de las formalidades de las fuentes judiciales y notariales de las que se extrae la información. No menos importancia se otorga a la necesidad de entender el lenguaje de jueces, escribanos, notarios, relatores, etc., a través de los cuales nos llegan esas fuentes, es decir, de aquellos intermediarios que trasladaban y traducían la realidad a las escrituras y a los procesos. Las palabras y los gestos que proclamaban el sentido o los motivos de un pleito, las quejas individuales o colectivas, están presentes en una documentación que está doblemente mediatizada. Esto es así, pues hay que tener en cuenta que la mayoría de las personas implicadas en los casos analizados eran analfabetas y con frecuencia no hablaban el castellano en el que están redactadas las actas notariales, los procesos judiciales civiles y eclesiásticos, los registros de instituciones, etc. Por ende, en el fondo también se plantea el problema de la comprensión del lenguaje de los juristas y de las autoridades por quienes no empleaban el mismo idioma que aquellos.

Finalmente, en la introducción, Ofelia Rey Castelao y Manuel Reyes García Hurtado, coordinadores del volumen, manifiestan que este tipo de trabajos comporta una enorme tarea de consulta de archivos de diversa naturaleza, lo que solamente es posible gracias a la financiación de proyectos. Aunque parezca algo al margen de la valoración científica de un libro, la puesta en valor de ese hecho equivale a reconocer la inversión que la sociedad hace mediante sus impuestos y que, por ello, la investigación

académica tiene que estar regida por su utilidad en términos de avance en el conocimiento del pasado, como efectivamente se ratifica en este libro.